

**CLAUSTRO, SOCIEDAD LIMITADA
Unipersonal
(Sociedad escindida)**

**FRÍAS PATRIMONIAL,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad beneficiaria)**

Escisión parcial

Conforme a los artículos 94 Ley Sociedades Responsabilidad Limitada y 254 y 242 Ley Sociedades Anónimas, se comunica lo siguiente:

Primero.—Que mediante decisión del Socio Único de Claustro Sociedad, Limitada Unipersonal—la entidad Frías Patrimonial, Sociedad Limitada—de fecha 7 de enero de 2004, y en virtud de acuerdo unánime de la Junta General de Frías Patrimonial, Sociedad Limitada, celebrada en la misma fecha, ambas sociedades aprobaron la escisión parcial de parte del patrimonio de la primera a favor de Frías Patrimonial, Sociedad Limitada.

Segundo.—Que los socios y acreedores de cada una de las sociedades participantes en la escisión tienen derecho a obtener el texto íntegro de la decisión y el acuerdo adoptados, así como del balance de escisión.

Tercero.—Que, según lo dispuesto en el artículo 243 Ley Sociedades Anónimas, los acreedores de las sociedades intervinientes tienen derecho a oponerse a la escisión, en los términos del artículo 166 de la citada Ley durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de la decisión y el acuerdo de escisión.

Sevilla, a 15 de enero de 2004.—Los miembros de los órganos de administración de las sociedades intervinientes, Doña Pilar Martínez Manso y Don Miguel José Ariza García.—1.708.

y 3.^a 28-1-2004

**CLUB FÚTBOL
EXTREMADURA, S.A.D.**

*Convocatoria de la Junta general ordinaria
y extraordinaria*

El Consejo de Administración del Club Fútbol Extremadura, S.A.D., acordó en reunión celebrada el día 7 de enero del presente año, convocar Junta general ordinaria y extraordinaria, el 20 de febrero de 2004, a las 20 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria el día 21 de febrero de 2004 a la misma hora, en el salón de actos de la Caja Rural de Almodóvar (Oficina Principal), sita en calle La Hierba, n.º 6, de la ciudad de Almodóvar (Badajoz), para tratar los asuntos comprendidos en los siguientes

Orden del día

Primero.—De la Junta general ordinaria:

1. Informe del Presidente y aprobación, si procede, de la gestión social, memoria, balance de situación, cuenta de resultados, informe de auditoría y aplicación de los mismos respecto al ejercicio 2002-2003.

2. Aprobación del acta de la Junta y nombramiento de Interventores a los efectos legales.

3. Protocolización de los acuerdos adoptados y facultar a un miembro del Consejo de Administración para la elevación a público de los mismos.

Segundo.—De la Junta general extraordinaria:

1. Examen y aprobación, si procede, del presupuesto del ejercicio económico 2003/2004.

2. Ratificación de Acuerdo de Ampliación de Capital Social adoptado en Junta General de fecha 18/10/02 para subsanación de defectos formales.

3. Aprobación del acta de la Junta o nombramiento de interventores a efectos legales.

4. Protocolización de los acuerdos adoptados y facultar a un miembro del Consejo para la elevación a público de los mismos.

Todos los accionistas podrán:

Solicitar por escrito con anterioridad a la celebración de las Juntas Generales y verbalmente durante la celebración de las mismas, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en los distintos Ordenes del Día, todo ello con alcance del artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de someterse a la Junta para su aprobación y el informe del auditor de cuentas.

Para asistir a la Junta es necesario ser titular de cinco acciones, de acuerdo con el artículo 16 de los Estatutos Sociales. A fin de obtener este mínimo, podrán los accionistas con menor titularidad agruparse designando a uno de ellos para representación y asistencia, bastando para ello la comunicación escrita, exigida y acreditada con anterioridad a la constitución de las Juntas.

Todo accionista que posea cinco o más acciones inscritas en el Libro de Registro de Acciones Nominativas, y por tanto derecho de asistencia, podrá hacerse representar en la Junta, por otra persona en los términos previstos en la Ley de Sociedades Anónimas.

A la hora de comienzo de las Juntas Generales, se conformarán las listas de asistentes definitivas, no permitiéndose el acceso con posterioridad.

En Almodóvar (Badajoz), 21 de enero de 2004.—Presidente del Consejo de Administración, Juan Francisco Rodríguez Herrera.—2.355.

COLINAS DE PAPAGAYO, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de la Sociedad, la cual se celebrará en la calle Ruperto González Negrín, 3, 1.º, de Arrecife, el día 19 de Febrero del 2004, a las 12 horas, en primera convocatoria, y en su caso, el día siguiente, 20 de Febrero, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales —Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria— correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre del 2003, así como el Informe de Gestión y de la propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Censura y en su caso aprobación de la gestión del Órgano de Administración durante el ejercicio 2003.

Tercero.—Renovación y designación de Cargos del Órgano de Administración.

Cuarto.—Adaptación al euro de los Estatutos Sociales.

Quinto.—Lectura y en su caso aprobación de los Estatutos Sociales.

A partir de la fecha de esta convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, ejemplares de dichos documentos.

Arrecife, 22 de enero de 2004.—Administrador, Luis Ibáñez Margalef.—2.923.

**CONSTRUCCIONES REYSOR, S. L.
(Sociedad escindida)**

**RASOFE INMOBILIARIA 2003, S. L.
CONSTRUCCIONES REYSOR, S. L.
(Sociedades beneficiarias
de nueva creación)**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades Limitadas, en relación

con los artículos 242 y 254 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria de socios de la entidad Construcciones Reysor, Sociedad Limitada, celebrada con carácter universal en fecha 22 de octubre de 2003, adoptó por unanimidad el acuerdo de escisión total de la sociedad Construcciones Reysor, Sociedad Limitada, que se extinguirá, con división de su patrimonio en dos partes, cada una de las cuales se transmite en bloque a dos sociedades de responsabilidad limitada de nueva creación, a saber, Rasofe Inmobiliaria 2003, Sociedad Limitada, y Construcciones Reysor, Sociedad Limitada, que se subrogan en todos los derechos y obligaciones de aquella, todo ello en los términos del proyecto de escisión total de fecha día 2 de mayo de 2003, presentado y depositado en el Registro Mercantil de Alicante.

En uso de la facultad que atribuye el artículo 418 del Reglamento de Registro Mercantil, una de las sociedades de nueva creación sucederá en la denominación a la sociedad escindida, pasando a denominarse Construcciones Reysor, Sociedad Limitada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 242 y 254 y concordantes del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de la sociedad que lleva a cabo la escisión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados así como el balance de escisión. Del mismo modo, se deja pública constancia del derecho de los acreedores a oponerse a la escisión en los términos y con los efectos legalmente previstos en el plazo de un mes, a contar desde la fecha del tercer y último anuncio del acuerdo de escisión, de conformidad con lo previsto en los artículos 166 y 243.2 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Alcoy, 20 de noviembre de 2003.—D. Rafael Sorolla Ferri, Administrador Único de Construcciones Reysor, Sociedad Limitada.—2.462.

2.^a 28-1-2004

**CONSTRUCCIONES TERAJOSA
VIRGEN DEL CARMEN, S. A.**

Sociedad unipersonal

De conformidad con lo previsto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que el socio único, ejercitando las competencias de la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, el día 21 de diciembre de 2003, ha adoptado la decisión de reducir el Capital Social en la cuantía de 42.371,35 euros con la finalidad de condonar dividendos pasivos adeudados, con lo cual el Capital Social queda fijado en 17.729,86 euros.

Córdoba, 16 de enero de 2004.—El Administrador único, José Leonardo Moyano Jiménez.—2.323.

DEN HARTOGH, S. A.

Por decisión del Consejo de Administración, se convoca Junta General Extraordinaria de la Sociedad, a celebrar en el domicilio social, sito en Paredes del Vallés, Carretera C-17 Km. 17, el día 19 de febrero de 2004 a las diez treinta horas, en primera convocatoria, y, en su caso, al día siguiente en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas anuales —Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria— correspondientes a los ejercicios económicos cerrados al 31 de diciembre de 2001 y 31 de diciembre de 2002, así como de la aplicación de los resultados de dichos ejercicios, pudiendo los accionistas, a partir de la convocatoria, obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta General Extraordinaria.

Segundo.—Ejercicio de acciones judiciales contra D. Alfonso Martínez Díaz.

Tercero.—Acuerdo respecto a la transmisión de las acciones propiedad de D. Jacob Hoogenboezem, conforme al artículo VIII de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta General.

Parets del Vallés, 22 de enero de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración.—Juan Beltrán Rahola.—2.640.

ECCO SKO IBÉRICA, S. L.

Por la presente, se convoca a los socios de la sociedad «Ecco Sko Ibérica, Sociedad Limitada», a la Junta general extraordinaria de socios que tendrá lugar en las oficinas sitas en Elche, parque industrial Torrellano, calle Charles Darwin, número 6 (Alicante), el próximo día 13 de febrero de 2004, a las 12,00 horas.

Orden del día

Primero.—Cambio del domicilio social de la compañía y consiguiente modificación del artículo 6.º de los Estatutos sociales.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Elaboración, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Los socios podrán examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la propuesta, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y en particular el texto íntegro de la modificación de los artículos estatutarios, y los correspondientes informes de los Administradores, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita la entrega de los documentos referenciados.

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos sociales y legislación vigente.

Elche, 22 de enero de 2004.—Antonio Herrero Perales, Administrador solidario.—2.888.

ECOASTUR LIMPIEZAS INDUSTRIALES, SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

Se convoca a todos los señores accionistas de la sociedad a la Junta General Extraordinaria de la misma a celebrar en el domicilio social, sito en Carreño, Polígono Industrial de Logrezana, Nave C 11 B de Tabaza, Principado de Asturias, el día 18 de febrero de 2004, a las 19 horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Constitución de la mesa de la Junta.
Segundo.—Informe del Administrador único, del estado actual en que se encuentra la reclamación judicial que la sociedad sigue frente a Automóviles Intercorona S. L.

Tercero.—Ejercicio, en su caso, de acción social de responsabilidad frente al Administrador único de la sociedad.

Cuarto.—Aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Carreño, 23 de enero de 2004.—El Administrador, don Octavio Alas Cachán.—2.889.

EDITORIALES DE DERECHO REUNIDAS, S. A.

Convocatoria de junta general extraordinaria

Por acuerdo del Administrador único, se convoca a los accionistas de la sociedad a la Junta general extraordinaria que se celebrará en primera convocatoria el día 21 de febrero de 2004 a las 12 horas en la sede social en Madrid, calle Leganitos, número 15, y, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, el día 22 de febrero de 2004, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Propuesta de ampliación de capital en 157.446,00 euros, con desembolso en metálico, y delegación en el Administrador único para la ejecución del acuerdo que se adopte por la Junta, facultándole, en caso de suscripción incompleta, para dar nueva redacción al artículo estatutario correspondiente

Segundo.—Delegación de facultades en el Administrador para la ejecución del acuerdo de ampliación de capital.

Tercero.—Ruegos y preguntas

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Desde la convocatoria de la Junta los accionistas podrán examinar en el domicilio social los documentos referentes a la propuesta que va a ser sometida a la aprobación de la Junta y el informe sobre la ampliación de capital y la modificación estatutaria y tendrán derecho a que se les entreguen o envíen de forma inmediata y gratuita.

Madrid, 29 de diciembre de 2003.—El Administrador único, Narciso Amorós Dorda.—2.644.

EKOVIST, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

La Junta General Extraordinaria y Universal, celebrada el día 31 de diciembre de 2003, en el domicilio social, ha acordado por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de la Sociedad aprobando el siguiente Balance final de liquidación, lo que se publica conforme a los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas:

	Euros
Activo:	
Tesorería	28.044,80
Resultados negativos de ejercicios anteriores	135.614,12
Pérdidas y ganancias	6.182,00
Total Activo	169.840,92
Pasivo:	
Capital	60.101,21
Reserva legal	12.020,24
Reserva voluntaria	97.719,47
Total Pasivo	169.840,92

El Ejido (Almería), 31 de diciembre de 2003.—Los Liquidadores, Antonio Serafin Gongora Rubio y Serafin Gongora Rubio.—2.631.

ESTUDIOS Y SERVICIOS CID DISTRIBUCIÓN, S. A.

Acuerdo de transformación de la empresa en Sociedad Limitada

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 223 y 224 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y 216 del Reglamento del Registro Mercantil se hace público que en Junta General Extraordinaria de la Sociedad «Estudios y Servicios CID Distribución, Sociedad Anónima»,

celebrada el día 30 de diciembre de 2003 se acordó la transformación de la misma en Sociedad de Responsabilidad Limitada, con la concurrencia de porcentaje de capital suficiente para poder adoptar la transformación, conforme a lo señalado en el artículo 103 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 20 de enero de 2004.—El Administrador Único de NB Sistemas, S. A., Representada por D. Manuel Gago Areces.—2.264.

y 3.ª 28-1-2004

FILESA, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente) TIME EXPORT, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

El accionista único de la sociedad «Filesa, S.A.» (Sociedad Unipersonal), mediante decisiones adoptadas en ejercicio de las competencias de Junta General en fecha 10 de diciembre de 2003, así como el socio único de la sociedad «Time Export, S.L.» (Sociedad Unipersonal), mediante decisiones adoptadas por dicho socio único en ejercicio de las competencias de Junta General, también en fecha 10 de diciembre de 2003, acordaron ambos por unanimidad en sus respectivas reuniones, la fusión por absorción de la entidad «Time Export, S.L.» (Sociedad Unipersonal), por la entidad «Filesa, S.A.» (Sociedad Unipersonal), que adquiere a título universal el patrimonio, derechos y obligaciones de la absorbida, que se disuelve sin liquidación en los términos del proyecto de fusión de fecha 10 de diciembre de 2003, aprobado por unanimidad de los socios únicos de cada una de las compañías. Asimismo, se aprobaron los balances de fusión de cada una de las compañías, cerrados ambos a 9 de diciembre de 2003.

Se hace constar el derecho de los socios y de los acreedores de las mencionadas sociedades, a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el balance de fusión, así como el derecho de oposición que, en el plazo y términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, puedan ejercitar los citados acreedores.

En Barcelona, 11 de diciembre de 2003.—Los Administradores de cada una de las Sociedades, Filesa, S.A. (Sociedad Unipersonal).—El Administrador Único, Don Luis Oliveró Capellades. Time Export, S.L. (Sociedad Unipersonal).—El Administrador Único, Don Luis Oliveró Capellades.—1.827.

y 3.ª 28-1-2004

FOMENTO Y EXPORTACIONES AGRÍCOLAS, S. L. (Sociedad escindida parcialmente)

AGRÍCOLA EL MOLAR, S. L. AGROPECUARIA SANTIAGUILLO DE LA TORRE, S. L.

VITÍCOLA EL MOLAR, S. L. (Sociedades beneficiarias de nueva creación)

Anuncio de escisión parcial

La Junta General Extraordinaria y Universal de socios de Fomento y Exportaciones Agrícolas, Sociedad Limitada, celebrada el día 14 de enero de 2004, acordó por unanimidad de escisión parcial de la misma, mediante la integración y traspaso en bloque de las unidades económicas escindidas en los patrimonios de las beneficiarias de nueva creación Agrícola El Molar, Sociedad Limitada, Agropecuaria Santiaguillo de la Torre, Sociedad Limitada, y Vitícola El Molar, Sociedad Limitada.

La escisión se acordó sobre la base del Proyecto de Escisión suscrito por los administradores de la